

FORMULARIO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA
PROGRAMA DE APOYO A LAS ACTIVIDADES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
GENERACIÓN DE CAPACIDADES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS 2011

INFORMACIÓN GENERAL								
1. NOMBRE DEL PROPONENTE		2. CÓDIGO DE LA PROPUESTA		3. CÓDIGO DEL EVALUADOR				
4. FECHA DE EVALUACIÓN (dd/mm/aaaa)		5. CATEGORÍA DE PARTICIPACIÓN:						
		5.1 Área temática:						
6. BREVE RESUMEN DE LA ACTIVIDAD PROPUESTA								
7. CONFLICTO DE INTERESES *								
8. HASTA DONDE EL EVALUADOR CONOCE, ¿Existe conflicto de intereses con la solicitud?* SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>								
* EXISTE CONFLICTO DE INTERESES CUANDO EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN PUEDE TENER UN EFECTO POSITIVO O NEGATIVO DIRECTO, O INDIRECTO PERO CLARO Y EVIDENTE (POR EJEMPLO, COMPETENCIA, REGALÍAS Y DEMÁS) EN EL QUEHACER DEL EVALUADOR, O CUANDO EL EVALUADOR TENGA ALGUNA RELACIÓN CERCANA CON EL, LA O LOS SOLICITANTES. EN CASO DE DUDAS, CONSULTAR CON EL COORDINADOR DE LA SENACYT PARA LA CONVOCATORIA.								
9. EVALÚE LA PROPUESTA CON PUNTOS DE UNO (1) A CINCO (5) PARA CADA CRITERIO INDICADO. MARQUE CON UNA (X) EL PUNTAJE ASIGNADO A CADA CRITERIO. CONSIDERE LA SIGUIENTE ESCALA: 1 = POBRE 2 = DEFICIENTE 3 = REGULAR 4 = BUENO 5 = SOBRESALIENTE								
10. CRITERIOS PRINCIPALES				PUNTAJE				
				1	2	3	4	5
10.1 Calidad del contenido en ciencia, tecnología e innovación de la propuesta								
10.2 Capacidad del equipo humano propuesto para ejecutar la actividad con alta calidad y eficacia								
10.3 Coherencia y pertinencia entre objetivo de la propuesta y los recursos humanos, financieros y materiales propuestos								
10.4 Consistencia con las áreas prioritarias identificadas en la Convocatoria, si fuese el caso								
10.5 La pertinencia de las actividades propuestas para el logro del objetivo.								
10.6. El potencial de impacto para el país en el sector gubernamental, empresarial, educativo, tecnológico, científico, social u otro sector de interés, según sea el caso								
10.7. Coherencia entre los resultados esperados y la metodología propuesta								
10.8. Enfoque, idoneidad, claridad, coherencia y viabilidad de la actividad propuesta.								
10.9 Grado de asociatividad y participación de usuarios y/o actores del sector, en el cual se involucra la propuesta, sus competencias y los conocimientos a aplicar.								
CALCULE EL PROMEDIO (MEDIA ARITMÉTICA) DE LOS PUNTAJES ASIGNADOS A LOS CRITERIOS EVALUADOS.				PROMEDIO DE PUNTAJE				

17. TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA

17.1 Objetivo del Programa:

El programa está dirigido a financiar o co-financiar actividades que fortalezcan el ambiente de ciencia y tecnología, para incentivar el interés por estas ramas del conocimiento.

17.2 Objetivo de la Convocatoria:

El objetivo de la convocatoria es financiar o co-financiar actividades de ciencias, tecnología e innovación que repercuten en el fomento a la formación y capacitación del recurso humano.

17.3 CRITERIOS DE SELECCIÓN

OBJETIVO DE LA SELECCIÓN. El foco principal de selección debe ser la calidad de la actividad propuesta. Adicionalmente, debe tomarse en cuenta el impacto positivo previsto que tendría esta actividad en el fortalecimiento del ambiente de Ciencia y Tecnología en el país. Es la posición de este Programa que seleccionar actividades de calidad es la inversión que produce resultados de mayor costo-efectividad para el país.

CONDICIONES NECESARIAS. Las propuestas de interés deben cumplir con las siguientes condiciones, en la opinión de los evaluadores:

- a) Ser propuestas consistentes con los objetivos de la Convocatoria.
- b) Ser propuestas de Ciencia, Tecnología o Innovación.
- c) No ser propuestas de Investigación y Desarrollo, de Innovación Empresarial o de Innovación en Aprendizaje de Ciencias, debido a que estas áreas cuentan con programas propios

CRITERIOS PRINCIPALES. Para propósitos de este Programa, la calidad e impacto comprenden los siguientes criterios:

- a) Originalidad de la propuesta en su área.
- b) Calidad del contenido en Ciencia o Tecnología de la actividad propuesta.
- c) Capacidad o potencial del equipo humano propuesto para ejecutar la actividad con calidad e impacto.
- d) Potencial de impacto de la actividad propuesta para fortalecer el ambiente productivo de Ciencia y Tecnología para el país.

CRITERIOS ADICIONALES

1. Un tiempo de dedicación realista del investigador principal ya comprometido con otros proyectos.
2. Se dará prioridad a los proponentes que no hayan sido beneficiados en convocatorias anteriores de SENACYT.
3. Presentación de los indicadores medibles de la actividad a realizar.

REQUISITOS:

1. Paz y Salvo de SENACYT.
2. Los proponentes deberán presentar sus proyectos acompañados de toda la documentación indicada en el numeral 25 del Formulario de Propuesta.

18. TÉRMINOS DE SELECCIÓN

18.1 Términos de la Convocatoria y del Programa. Los objetivos, criterios, y demás términos o condiciones señalados en el Anuncio de Convocatoria, sirven como guía para los proponentes. Estos términos deberán ser consistentes con los de cada programa.

A los evaluadores se les deberá entregar entre otros documentos copia del anuncio de la convocatoria con la descripción del programa y los documentos que deberán ser tomados en consideración para la evaluación.

18.2 Transparencia de Formularios. Los formularios de Propuestas y evaluación de Propuestas deberán incluir:

- La descripción del Programa.
- El texto completo de esta sección de términos de selección.

18.3. Código del formulario. Los formularios deben indicar su código de versión único para cada formulario, la fecha desde la cual están disponibles e indicar que dichos formularios sustituyen a todos los correspondientes a fechas o versiones anteriores.

18.4. Evaluaciones numéricas. En el caso de formularios que soliciten evaluaciones numéricas, estos valores numéricos no serán determinantes para el orden en la Lista Priorizada, dadas las posibles inconsistencias de escalas de valores numéricos entre distintos evaluadores al juzgar propuestas novedosas. Los valores servirán para clarificar la opinión de cada evaluador.

18.5. Selección de Propuestas. El resultado más conciso de la evaluación es la indicación del Mérito de la Propuesta y su ubicación en la Lista Priorizada de la Categoría de evaluación que le corresponda.

El Mérito lo expresa cada evaluador en la sección correspondiente del formulario de evaluación.

18.6. Fase de selección. En la etapa de selección los evaluadores procederán a evaluar cada una de las propuestas seleccionadas, con la finalidad de determinar cuáles de ellas recomendar para la adjudicación de fondos. Esta fase incluye un foro de discusión entre varios o todos los evaluadores que genera una lista priorizada de propuestas por cada categoría de evaluación separada que defina la convocatoria.

Este foro se puede realizar en forma presencial o no presencial, mediante intercambio de información por medios tecnológicos; o ser mixta, la cual es la combinación de forma presencial o no presencial.

19. Entrega de evaluaciones. Al concluir la Selección, los proponentes deberán recibir una notificación con los informes que describan las evaluaciones que le corresponden, para promover la mejora continua. También se recomienda entregar los comentarios del Acta del foro de la Selección, pero sólo los correspondientes a su Propuesta. Por tanto los evaluadores deberán procurar escribir críticas constructivas, claras y suficientes.

En caso de duda sobre el proceso de evaluación, el significado de los términos y condiciones, los evaluadores deberán consultar directamente con los coordinadores de la convocatoria designados por SENACYT, o en su defecto con quien presida la convocatoria

20. Criterios no aplicables en las Evaluaciones. Los evaluadores no deben considerar como Criterios de Selección, los costos propuestos que estén dentro del máximo previsto por la Convocatoria, el género del proponente, raza, afiliación institucional, afiliación o ideas políticas, religiosas, o cualquier otro tipo de característica involuntaria o de elección personal.

Las limitaciones validas de elegibilidad serán indicadas en este reglamento, en la descripción del Programa o en los Anuncios de Convocatorias.

21. Criterios de Selección. Los Criterios de Selección para una Propuesta, al igual que los términos en general, serán la combinación de los Criterios de Selección en la descripción del Programa y los Criterios de Selección en el Anuncio de la Convocatoria. Estos últimos deben ser consistentes con el reglamento y el Programa. En caso de contradicción primará el reglamento y luego el Programa.

Los evaluadores no podrán aplicar criterios que se aparten de los definidos por el reglamento y el programa, así como de las normas relativas a la Contratación por Mérito.

Los principales criterios de selección de pre-propuesta y propuestas deberán considerar como mínimo:

- a. Originalidad de la pre-propuesta y/o propuesta
- b. Excelencia
- c. Talento, capacidad y/o trayectoria de los proponentes y quienes participan en el proyecto
- d. Impacto

22. Criterios adicionales de selección. Cada Convocatoria podrá indicar las áreas temáticas, disciplinas, subdisciplinas, tópicos o características de mayor énfasis de preferencia. Esto significa que en igualdad de méritos y otros Criterios principales de selección, se dará prioridad de selección a las Propuestas consistentes con las preferencias indicadas.

LOS TÉRMINOS ANTERIORES SON PARTE, Y NO EXCLUYEN, LOS DEMÁS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 056 DE 22 DE MARZO DE 2010, publicada en la Gaceta Oficial 26503 de 1 de abril de 2010.